



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 SEP 2019

VISTO el Expte. n° 45.208-019, por el cual la Señora Antonia del Carmen PEDRAZA, DNI. n° 13.475.282, agente Categoría 04 del Agrupamiento Servicios Generales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, declara que opta para continuar prestando servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo previsto por el artículo 19° de la Ley N° 24.241 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 3 que la Señora Antonia del Carmen PEDRAZA a la fecha cuenta con sesenta (60) años de edad (fecha de nacimiento 09/08/1959);

Que la Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) ha tomado conocimiento de la opción formulada por la Señora Antonia del Carmen PEDRAZA;

Por ello,

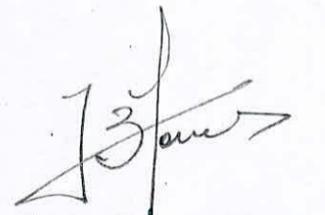
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Antonia del Carmen PEDRAZA, DNI. N° 13.475.282, agente Categoría 04 del Agrupamiento Servicios Generales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo previsto por el artículo 19° de la Ley N° 24.241.-

ARTICULO 2°- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **1503** 2019  
vbm

  
Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.